



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2018 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
No. CUR: 905 Tipo Registro: DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL
Monto: 143,50
IVA: 0,00
Sub Total: 143,50
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 143,50

Estado: APROBADO

Descripción:

RAMOS CANENCIA CHRISTIAN MANUEL.- PAGO DE VIATICOS POR
TRASLADO QUITO-GUAYAQUIL-QUITO DEL 12 AL 16-01-2018,
CAPACITACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DEL APLICATIVO A EVALUARSE
Y RETROALIMENTACIÓN DEL PROCESO SER BACHILLER, INFORME N°

Cuenta Monetaria No.: 2200793457

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	27/03/2018	143,50	0,00
Sub - Total				143,50	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES					
				0,00	

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 143,50

SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación
CANCELADO

26.03.18

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO											
Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION					Reporte		rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL					Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000						021	03	2018	905	887
Tipo Documento Respaldo				Clase Documento				No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS				LIQUIDACION DE GASTOS				2018-159-9999-00004-001		439	
Clase de Registro:	DEVENGADO			Clase de Gasto:	OTROS GASTOS			RPA RTO DEV			
Banco:				Cuenta Monetaria:							
Comprobante	GASTOS			Numero Operación				0			
Beneficiario:	1712641289			RAMOS CANENCIA CHRISTIAN MANUEL							

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	143.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										143.50
IVA										0.00
SUB - TOTAL										143.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										143.50

SON: CIENTO CUARENTA Y TRES DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

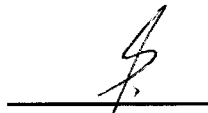
DESCRIPCION: RAMOS CANENCIA CHRISTIAN MANUEL - PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO QUITO-GUAYAQUIL-QUITO DEL 12 AL 16-01-2018, CAPACITACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DEL APLICATIVO A EVALUARSE Y RETROALIMENTACIÓN DEL PROCESO SER BACHILLER, INFORME N° 0152. JG.

Secretaría de Educación Superior
Ciencia Tecnología e Innovación
DIRECCIÓN FINANCIERA
TESORERÍA

26 MAR 2018

Bata R
IT:00

26.03.2018

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Funcionario Responsable	 Director Financiero
FECHA: 21/03/2018		

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	020 03 2018	887	887
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2018-159-9999-00004-001	439

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1712641289 RAMOS CANENCIA CHRISTIAN MANUEL					

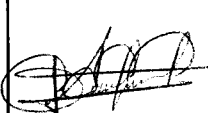
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	143.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										143.50
IVA										0.00
SUB - TOTAL										143.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										143.50

SON: CIENTO CUARENTA Y TRES DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: RAMOS CANENCIA CHRISTIAN MANUEL.- PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO QUITO-GUAYAQUIL-QUITO DEL 12 AL 16-01-2018, CAPACITACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DEL APLICATIVO A EVALUARSE Y RETROALIMENTACIÓN DEL PROCESO SER BACHILLER, INFORME NO. 0152 AUTORIZADO.

905

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 20/03/2018	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

SENESCYT
Dirección Financiera
LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

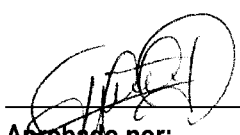
C.C.	1712641289	No.	0152
Nombres:	RAMOS CANENCIA CHRISTIAN MANUEL		

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor tentativo de pago
Viáticos	2	12/01/2018	14/01/2018	160,00

VALORES A REPONER

30% sin comprobantes de ventas	48,00
70% con comprobantes de ventas	95,50
Hospedaje	50,00
Alimentación	45,50
Otros:	-
Transporte / parqueadero	-
Peajes	-
Combustibles	-
Otros:	-
VALOR A REEMBOLSAR	\$ 143,50
ANTICIPO	- 0,00
CUENTA POR PAGAR	\$ 143,50


Elaborado por:
Jessee Gómez


Aprobado por:
Paulina Barrionuevo

BASE LEGAL:

NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO, Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, Registro Oficial
Suplemento 326 de 04-sep.-2014

REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR, Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial
Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014

REFORMA A LA NORMA TÉCNICA según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF.

A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia y Tecnología



Ministerio
de Relaciones
Laborales

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CR-SAES-2018-001 ✓

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

18-01-2018

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

1712641289

RAMOS CANENCIA CHRISTIAN MANUEL ✓

PUESTO QUE OCUPA:

Analista de Admisión.

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO
INSTITUCIONAL

Guayaquil - Guayas

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
SERVIDOR

SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Christian Ramos

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Viernes, 12 de enero 2018 ✓

07h00 Salida de Quito

07h40 Llegada a Guayaquil

13h00 Capacitación acerca del proceso ser Bachiller, retroalimentación a los docentes que participaron como Responsables de Sede, Aplicadores.

17h00 Terminó de la Capacitación S1

Sábado, 13 de enero 2018 ✓

08h00 Capacitación en la Unidad Educativa General Eloy Alfaro sobre el proceso Ser Bachiller S1

11h00 Terminó de la Capacitación

12h00 Receso

13h00 Capacitación en la Unidad Educativa General Eloy Alfaro sobre el proceso Ser Bachiller S2

17h00 término de la capacitación S2.

lunes, 15 de enero 2018 ✓

08h00 Capacitación en la Unidad Educativa General Eloy Alfaro sobre el proceso Ser Bachiller S1

11h00 Terminó de la Capacitación

12h00 Receso

13h00 Capacitación en la Unidad Educativa General Eloy Alfaro sobre el proceso Ser Bachiller S2

17h00 término de la capacitación S2.

Martes, 16 de enero 2018 ✓

08h00 Capacitación en la Unidad Educativa General Eloy Alfaro sobre el proceso Ser Bachiller S1

11h00 Terminó de la Capacitación

12h00 Receso

13h00 Capacitación en la Unidad Educativa General Eloy Alfaro sobre el proceso Ser Bachiller S2

17h00 término de la capacitación S2.

FECHA	No.FACTURA	VALOR
12/01/2018	032-050-000103701	3,25 ✓
12/01/2018	073-004-000863953	4,16 ✓
13/01/2018	001-001-00014211	3,50 ✓
13/01/2018	001-001-00014208	25,0 ✓
13/01/2018	001-001-00014210	3,70 ✓
13/01/2018	002-001-000012486	25,00 ✓
14/01/2018	004-001-00-0000699	19,90 ✓
14/01/2018	002-001-000002152	10,00 ✓
15/01/2018	001-001-00014213	3,00 ✓
15/01/2018	001-001-00014214	50,00 ✓
15/01/2018	002-001-000002153	10,00 ✓
16/01/2018	032-050-000018817	7,89 ✓
16/01/2018	002-001-000002157	10,00 ✓
TOTAL		175,40

Productos Alcanzados: ✓

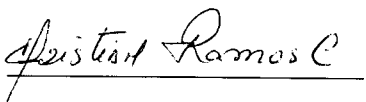
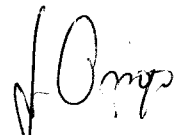
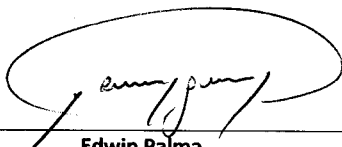
- Capacitación sobre la Instalación del Aplicativo a evaluarse y retroalimentación del proceso Ser Bachiller, a los Responsables de Sede y Aplicadores sobre el proceso Ser Bachiller a realizarse del 24 al 29 de enero del 2018.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	12-01-2018 ✓	16-01-2018 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07:00 ✓	21:00 ✓	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	TAME ✓	Quito-Guayaquil	12-01-2018 *	07:00 ✓	12-01-2018	7:40
Aéreo	TAME ✓	Guayaquil-Quito	16-01-2018 ✓	20:00	16-01-2018	21:00 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  CHRISTIAN MANUEL RAMOS CANENCIA ANALISTA DE ADMISION	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  José Nicolás Ango Alquina DIRECTOR DE ADMISION	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  Edwin Palma SUBSECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Christian Manuel Ramos Canencia

De: dact@evaluacion.gob.ec
Enviado el: miércoles, 10 de enero de 2018 22:13
Para: Christian Manuel Ramos Canencia
Asunto: SEDE DE CAPACITACIÓN SER BACHILLER

Estimado (a).-

RAMOS CANENCIA CHRISTIAN MANUEL

Es muy grato para el Instituto Nacional de Evaluación Educativa contar con su valioso apoyo enfocado a la educación de excelencia.

Usted ha sido asignado por **SENESCYT** como **capacitador** de responsables de sede y aplicadores del proceso Ser Bachiller, función de vital importancia para lograr en conjunto el éxito de la aplicación, estamos seguros de su compromiso.

A continuación detallamos todos los datos que usted necesita conocer para la actividad a realizar:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ASIGNADA

PROVINCIA	GUAYAS
CANTÓN	DURAN
AMIE	09H03495
NOMBRE_SEDE	UNIDAD EDUCATIVA GRAL. ELOY ALFARO DELGADO
ID_LABORATORIO	09H03495_1
DIRECCIÓN	MILTON VINCES MACIAS JAIME ROLDÓS Y TULCAN
CELULAR	0985815049
TELÉFONO	(04)2865703
FECHA INICIO	12/01/2018
FECHA FIN	16/01/2018
HORARIOS	SESIÓN 1: 08:00 – 12:00 SESIÓN 2: 13:00 – 17:00

El día viernes la evaluación iniciará con el horario de la sesión 2

En el siguiente enlace encontrará el material con el que deberá capacitar a los responsables de sede y aplicadores: <http://bit.ly/2mi84x8>

Seguros de contar con su apoyo, nos despedimos muy agradecidos

¡Juntos lo hacemos mejor!

**FACTURA**

No. 073-004-000863953

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1201201801099001751400120730040008639530000000010

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 13/01/2018 12:05:19

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1201201801099001751400120730040008639530000000010

R.U.C.: 0990017514001

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.

Dir. Matriz: CHIMBORAZO 217 Y LUQUE

Dir Sucursal: Av.Manuel Cisneros y Gral Alfaro

Contribuyente Especial Nro: 6925

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: RAMOS CANENCIA CHRISTIAN MANUEL

Fecha Emisión: 12/01/2018

RUC / CI: 1712641289

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
242449000	786210943903	1.0000	COLA PEPSI 1250 ML SABOR INTEN			0.5893	0.00	0.59
247017000	786107520157	1.0000	COLA FOX 1250 ML FRESA			0.6696	0.00	0.67
262803000	786100675263	1.0000	PAPAS FRITAS SARITAS RIZADAS 1			1.1161	0.00	1.12
300306000	786100282319	1.0000	MORTADELA DE POLLO LINEA DIARI			0.6500	0.00	0.65
300731000	786101373402	1.0000	JAMON LINEA DIARIA PLUMROSE 85			0.8500	0.00	0.85
Información Adicional								
LOCAL 173 - DURAN III								
Validado								SUBTOTAL 12%
								SUBTOTAL 0%
								SUBTOTAL No objeto de IVA
								SUBTOTAL SIN IMPUESTOS
								DESCUENTO
								ICE
								IVA 12%
								PROPINA
								VALOR TOTAL

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4.16	0	Dias

**FACTURA**

No. 032-050-000103701

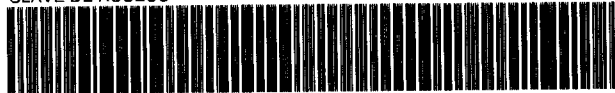
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1201201801179204950400120320500001037014126153315

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1201201801179204950400120320500001037014126153315

R.U.C.: 1792049504001

SHEMLON SA

Dir. Matriz: COREA 126 Y AV AMAZONAS

Dir Sucursal: AV. BEJAMIN ROSALES SN Y JAIME ROLDOS AGUILERA

Contribuyente Especial Resolución Nro.: 214

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CHRISTIAN RAMOS

RUC / CI: 1712641289

Fecha Emisión: 12/01/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
646		1.0000	SAB CASA PESCADO FREJOL		2.9017	0.00	2.90

Información Adicional
VENDEDOR ALLISSON MENDIETA

SUBTOTAL 12%	2.90
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2.90
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.35
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	3.25

Validado

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	3.25	0	DÍAS



Peñaloza Torres María Cecilia
Cda. Río Guayas Mz. 14 - Solar 11
Telfs.: 042862998 - 042862985
Durán - Ecuador
R.U.C.: 1600275851001

Un nuevo destino lleno de prestigio
Comodidad confort y excelencias

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

FACTURA

002-001-00 0012186

F. AUTORIZACIÓN: 07/NOVIEMBRE/2017

AUTORIZACIÓN SRI: 1121710351

Cliente: Orshan Ramos

Fecha: 13/01/2018

Dirección: Auto

R.U.C./C.I.: 1712641989

Guía de Remisión: _____

Teléfono: 2377291

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Servicio de hospedaje <u>Habitación el 12/01/2018</u> HOTEL - RESTAURANT KEMBERLEY ★★★ Validado.		22,32
SON: <u>Veintidós</u> Dólares		SUB TOTAL	22,32
FORMA DE PAGO		I.V.A. 0%	
EFECTIVO		I.V.A. 12%	2,68
DINERO ELECTRÓNICO		TOTAL \$	25,00
TARJETA DE CREDITO / DEBITO			
OTROS:			

Salome Penaloza
Firma Autorizada

Recibido por

SANTIANA MUÑOZ AURA ROCIO • RUC.: 0915854145001 - AUT. 13416
12 Blocks 100X3 (0012201 - 0013400) Caduca: 07/NOVIEMBRE/2018

ORIGINAL: ADQUIRENTE - 1ERA. COPIA: EMISOR
2DA. COPIA: SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

HOSTERIA "DON TEDDY"

PATRICIO TEDDY LOOR FALCONES

Servicios de Hospedaje en Hosteria * Ventas de Comidas y Bebidas
para su Consumo Inmediato * Actividades de Alquiler de Juegos de
Diversión * Actividades de Alquiler de Equipos de Comunicación

Cdla. Abel Gilbert Ponton, calle Samuel Cisneros
Solar 18 y Machala * Telf.: 2861450 * Durán

Documento Categorizado: NO

R.U.C. 0906205380001

FACTURA

SERIE 001-001 00014208

Aut. S.R.I: 1120589818

Fecha: 13/01/18

Cliente: Christian Ramos

Telf.:

Dirección: Quito - Fumbaca

R.U.C.: 17126912891

Cant.	DESCRIPCION	P.Unit.	V. Total
1	Hospedaje Habitación # 6. (13 de Enero 2018)	22.32	22.32
	Validados		

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	☐
CHEQUES	☐
UNIVERSITARIO	☐
ELECTRONICO	☐
TARJETA DE CREDITO	☐
OTROS	☐

Son:

Dolares

SUBTOTAL \$ 22.32

IVA % \$

IVA % \$ 2.68

TOTAL U.S.\$ 25.00

SUPO FRANCO OSCAR EDISON - IMPRESOS SANTA MARTHA - TELF.: 2402663 - R.U.C. 0914910550001
AUT. 2230 - ELAB. 18/Abril/2017 CADUCA 18/Abril/2018 - 20 B. 50X2 # 013601 AJ 014500 ORIGINAL - COPIA 1: EMISOR

HOSTERIA "DON TEDDY"

PATRICIO TEDDY LOOR FALCONES

Servicios de Hospedaje en Hosteria * Ventas de Comidas y Bebidas
para su Consumo Inmediato * Actividades de Alquiler de Juegos de
Diversión * Actividades de Alquiler de Equipos de Comunicación

Cdla. Abel Gilbert Ponton, calle Samuel Cisneros
Solar 18 y Machala * Telf.: 2861450 * Durán

Documento Categorizado: NO

R.U.C. 0906205380001

FACTURA

SERIE 001-001 00014210

Aut. S.R.I: 1120589818

Fecha: 13/01/18

Cliente: Christian Ramos

Telf.:

Dirección: Quito

R.U.C.: 17126912891

Cant.	DESCRIPCION	P.Unit.	V. Total
1	1/4 de pollo	3.30	3.30
1	Cola Oro		
	Validados of		

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	☐
CHEQUES	☐
UNIVERSITARIO	☐
ELECTRONICO	☐
TARJETA DE CREDITO	☐
OTROS	☐

Son:

Dolares

SUBTOTAL \$ 3.30

IVA % \$

IVA % \$ 0.40

TOTAL U.S.\$ 3.70

SUPO FRANCO OSCAR EDISON - IMPRESOS SANTA MARTHA - TELF.: 2402663 - R.U.C. 0914910550001
AUT. 2230 - ELAB. 18/Abril/2017 CADUCA 18/Abril/2018 - 20 B. 50X2 # 013601 AJ 014500 ORIGINAL - COPIA 1: EMISOR

Documento Categorizado: NO

Aut. S.R.I: 1120589818

R.U.C.: 1712641289

SUPO FRANCO OSCAR EDISON -IMPRESOS SANTA MARTHA- TELF.: 2402663 -R.U.C. 0014810659001		ORIGINAL: CLIENTE - COPIA 1: EMISOR		TOTAL U.S.\$ 3.50 =	
AUT. 2230 - ELAB. 18/Abril/2017 CADUCA 18/Abril/2018 - 20 B. 60X2 # 013601 AJ 014600					

004-001-00

AUT. S.R.I. 1121694043

F. AUTORIZACION: 01/NOVIEMBRE/2017

CANT.	DESCRIPCION	V.UNIT.	TOTAL
-	Compras de alimentos	1	\$19.90
1	Camaron Asado	1	—
1	Cerveza	1	—
1	Cazuela	1	—
Validado OK			
FORMA DE PAGO EFFECTIVO DINERO ELECTRONICO TARJETA CREDITO/DEBITO TRANSFERENCIA CHEQUES OTROS MONTO X		SUBTOTAL I.V.A. 0% I.V.A. 12% TOTAL \$ 19.90 — — 19.90	

MARIN AGUIRRE MARCO ANTONIO, TEL.: 0999280595 • R.U.C. 0919928234001
AUT. 11208 • IMPRESO DESDE: 601 AL 700, CADUCA: 01/NOVIEMBRE/2018
ORIGINAL: ADQUIRENTE - COPIA: EMISOR

NO Doming

—Dagben oabr
Cenozo 4 3.

16.90

Fernando Efrén Moreira Hernández

Telf.: 2867009 Durán - Ecuador

NOTA DE VENTA *

Doc. Categorizado: \$1.200.000
Asesoramiento y Restaurantes
hasta \$ 420.000

Serie 002-001-00

0002152

R.U.C. : 1302478795001

Aut. **SRI** # 1122061472

Lugar

Día

Mes

Año

14

Di

18

Cliente: Christian Ramos

Dirección: Quito

R.U.C.: 1712641289

Telf.:

No Domingo

CANT.	DETALLE	V.Unitario	Valor Total
	Eurebollado +		
	Cola + chifle 2		\$3.50
	Guata + Cola +		
	Porc. Patacones +		\$6.50
	Cola		
	Validado		
		TOTAL \$	\$10.00

CIPRIANO BAIDAL CASTRO - IMPRENTA CIBACA - Telf.: 2153278 * RUC 0903509198001 - AUT. N° 1069 3B. 100x2
del 2151 al 2450 * Fecha de Autorización 08/ENERO/2018 FECHA DE CADUCIDAD 08/ENERO/2019

PICANTERIA "EL IDOLO"

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS

Fernando Efrén Moreira Hernández

Dirección : Abel Gilbert Solar 13 Mz. 20

Telf.: 2867009 Durán - Ecuador

NOTA DE VENTA

Doc. Categorizado: SI

Act. de Hoteles y Restaurante
hasta \$ 420.00

Serie 002-001-00

0002153

R.U.C. : 1302478795001

Aut. SRI # 1122061472

Lugar

Día

Mes

Año

15

01

18

Cliente: Christian Ramo

Dirección: Quito - Tumbaco

R.U.C.: 1712641289

Telf.: 02 2377291

[illegible]

CIPRIANO BAIDAL CASTRO - IMPRENTA CIBACA - Telf.: 2153278 * RUC 0903509198001 - AUT. N° 1069 38. 100x2
del 2151 al 2450 * Fecha de Autorización 08/ENERO/2018 FECHA DE CADUCIDAD 08/ENERO/2019

HOSTERIA "DON TEDDY"

PATRICIO TEDDY LOOR FALCONES

Servicios de Hospedaje en Hosteria * Ventas de Comidas y Bebidas
para su Consumo Inmediato * Actividades de Alquiler de Juegos de
Diversión * Actividades de Alquiler de Equipos de Comunicación

Cdla. Abel Gilbert Ponton, calle Samuel Cisneros

Solar 18 y Machala * Telf.: 2861450 * Durán

Documento Categorizado: NO

R.U.C. 0906205380001

FACTURA

SERIE 001-001 00014213

Aut. S.R.I.: 1120589818

Fecha: 15/01/18 ✓

Cliente: Christian Ramos

Telf.: _____

Dirección: Quito -umbaco

R.U.C.: 1712641289 ✓

Cant.	DESCRIPCION	P.Unit.	V. Total
1	1/4 de pollo.	2.68	2.68
	Validado.		

FORMA DE PAGO	
☐	EFFECTIVO
☐	CHIEQUES
☐	DINERO
☐	ELECTRONICO
☐	TARJETA DE CREDITO
☐	DEBITO
☐	OTROS

Son: _____

Dolares

SUBTOTAL \$ 2.68

IVA % \$

IVA % \$ 0.32

TOTAL U.S.\$ 3.00

SUPO FRANCO OSCAR EDISON - IMPRESOS SANTA MARTHA - TELF.: 2402663 - R.U.C. 0914906560004
AUT. 2230 - ELAB. 18/Abr/2017 CADUCA 18/Abr/2018 - 20 B. 50X2 # 013601 AI 044/00

HOSTERIA "DON TEDDY"

PATRICIO TEDDY LOOR FALCONES

Servicios de Hospedaje en Hosteria * Ventas de Comidas y Bebidas
para su Consumo Inmediato * Actividades de Alquiler de Juegos de
Diversión * Actividades de Alquiler de Equipos de Comunicación

Cdla. Abel Gilbert Ponton, calle Samuel Cisneros

Solar 18 y Machala * Telf.: 2861450 * Durán

Documento Categorizado: NO

R.U.C. 0906205380001

FACTURA

SERIE 001-001 00014214

Aut. S.R.I.: 1120589818

Fecha: 15/01/18

Cliente: Christian Ramos

Telf.: _____

Dirección: Quito -umbaco

R.U.C.: 1712641289 ✓

Cant.	DESCRIPCION	P.Unit.	V. Total
1	Hospedaje x 2 días HMB #6. (14 y 15 de enero 2018)	44.64	44.64
	Validado		

FORMA DE PAGO	
☐	EFFECTIVO
☐	CHIEQUES
☐	DINERO
☐	ELECTRONICO
☐	TARJETA DE CREDITO
☐	DEBITO
☐	OTROS

Son: cincuenta

Dolares

SUBTOTAL \$ 44.64

IVA % \$

IVA % \$ 5.36

TOTAL U.S.\$ 50.00

SUPO FRANCO OSCAR EDISON - IMPRESOS SANTA MARTHA - TELF.: 2402663 - R.U.C. 0914906560004
AUT. 2230 - ELAB. 18/Abr/2017 CADUCA 18/Abr/2018 - 20 B. 50X2 # 013601 AI 044/00

Sib 25,00

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS

Fernando Efrén Moreira Hernández

Dirección : Abel Gilbert Solar 13 Mz. 20
Telf : 2863000

Telf.: 2867009 Durán - Ecuador

NOTA DE VENTA

Doc. Categorizado: SI
Act. de Hoteles y Restaurante
hasta \$ 420,00

Serie 002-001-00

0002157

R.U.C. : 1302478795001

Aut. **SRI** # 1122061472

Lugar

Día

Mes

Año

16

01

18

Cliente: Christian Ramos

Dirección: Quito - Tumbaco

R.U.C.: 1712641289

Telf.: 2377291

CANT.	DETALLE	V.Unitario	Valor Total
	Encebollado mixto		6,50
	Poquer Patacones limonada.		3,00
			0,50
	Validado.		
		TOTAL \$	10,00

CIPRIANO BAIDAL CASTRO - IMPRENTA CIBACA Tel. 899-7474

TOTAL \$ 10,00
CIPRIANO BAIDAL CASTRO - IMPRENTA CIBACA - Telef.: 2153278 - RUC 0903509198001 - AUT. N° 1069 3B. 100x2
del 2151 al 2450 * Fecha de Autorización 08/ENERO/2018 FECHA DE CADUCIDAD 08/ENERO/2019



R.U.C.: 1791415132001

INT FOOD SERVICES CORP

Dir. Matriz: COREA 126 Y AV AMAZONAS

Dir Sucursal: GUAYAS / GUAYAQUIL / AV. DE LAS AMERICAS. S/N

Contribuyente Especial Resolución Nro.: 155

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

FACTURA

No. 032-050-000018817 ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1601201801179141513200120320500000188174126153314

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1601201801179141513200120320500000188174126153314

Razón Social / Nombres y Apellidos: CHRISTIAN RAMOS ✓

RUC / CI: 1712641289 ✓

Fecha Emisión: 16/01/2018 ✓

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
280		1.0000	AGRANDA A VASO 22 ONZ		0.8035	0.00	0.80
1756		1.0000	BIG BOX RECARGADO		6.2410	0.00	6.24
Información Adicional					SUBTOTAL 12%		7.04
					SUBTOTAL 0%		0.00
					SUBTOTAL Exento de IVA		0.00
					SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		7.04
					TOTAL DESCUENTO		0.00
					ICE		0.00
					IVA 12%		0.85 ✓
					PROPINA		0.00
					VALOR TOTAL		7.89 ✓
Forma de Pago				Valor	Plazo	Tiempo	
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO				7.89	0	DÍAS	

Validado

EKT2692134423617C1
FECHA/DATE: 12JAN

VUELO/FLIGHT **0301**

RAMOS/CHRISTIAN
DE/FROM: QUITO
A/TO: GUAYAQUIL

ASIENTO/SEAT: **24A**
EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 98

tame

EKT2692134423517Q2
FECHA/DATE: 16JAN

VUELO/FLIGHT **0316**

RAMOS/CHRISTIAN
DE/FROM: GUAYAQUIL
A/TO: QUITO

ASIENTO/SEAT: **11F**
EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 63

tame



ACUERDO No. SENESCYT, 2018 - 001

AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado."*
- Que** el primer numeral del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: *"Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión"*;
- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (...). Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*;
- Que** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."*
- Que** el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *"El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global."*
- Que** el artículo 356 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"(...) El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. (...)"*;
- Que** el artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, prescribe que: *"El ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se someterán todos los y las estudiantes aspirantes. Para el diseño de este Sistema, la*





**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación coordinará con el Ministerio de Educación lo relativo a la articulación entre el nivel bachiller o su equivalente y la educación superior pública, y consultará a los organismos establecidos por la Ley para el efecto. (...)

- Que** el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior, expresa que: *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. (...)"*;
- Que** el artículo 183, literales a) y b), ibidem, señalan entre las funciones de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: *a) Establecer los mecanismos de coordinación entre la Función Ejecutiva y el Sistema de Educación Superior; b) Ejercer la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de su competencia (...)"*;
- Que** el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 526, de 02 de septiembre de 2011, establece que: *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas. El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante. El componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias."*;
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No. 62 de fecha 05 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial 63 de 21 de agosto de 2013, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de fecha 08 de octubre de 2013, se reformó el artículo 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de lo cual cambia la denominación de la "Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación", por "Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación";
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No. 8, de 24 de mayo de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, designó al Dr. Augusto Barrera Guarderas como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Que** el artículo 1 del Reglamento del Sistema de Nivelación y Admisión, expedido mediante Acuerdo No. SENESCYT, 2017-065, de 20 de febrero de 2017, determina que el mencionado cuerpo normativo, tiene como objeto: *"Regular y coordinar, el acceso a la educación superior y al personal técnico y académico pertenecientes al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión."*;
- Que** el artículo 2 del Acuerdo Interinstitucional No. 2017-001, de 23 de enero de 2017, suscrito por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Educación, y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, señala: *"El presente instrumento regula la participación obligatoria de los estudiantes que se encuentran cursando tercero de bachillerato de todas las instituciones educativas que pertenecen al Sistema Nacional de Educación regulado por la Ley Orgánica de Educación Intercultural y aquellos ciudadanos que, siendo bachilleres, aspiran acceder a la educación superior regulada por la Ley Orgánica de Educación Superior"*;
- Que** mediante memorando Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2017-0640-M, de 14 de diciembre de 2017, el Mgs. Edwin Palma Echeverría, Subsecretario de Acceso a la Educación Superior, solicita se elabore el instrumento jurídico que establezca los alcances y lineamientos para la ejecución del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", contemplándose las fechas de desarrollo del proceso de evaluación; así como el Acuerdo de pago de viáticos, subsistencias, horas suplementarias y horas extraordinarias para las servidoras y servidores que participen en



**GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Whymper E7-37 y Alpallana
Telf.: (593) (02) 250 56 60 / (02) 250 56 59
www.educacionsuperior.gob.ec
Quito - Ecuador



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

el proceso de evaluación y demás actividades requeridas para el buen desarrollo del proceso; para lo cual adjunta el Informe justificativo para la toma del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", primer semestre 2018; y,

Que mediante informe jurídico de 08 de enero de 2018, la Coordinación General de Asesoría Jurídica consideró pertinente que se disponga la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", de conformidad a la normativa vigente.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 99 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 183 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

ACUERDA:

Artículo 1.- Disponer como parte del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", a los bachilleres y estudiantes que se encuentren cursando el tercer nivel de bachillerato, que aspiren a ingresar a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior y según las condiciones y parámetros determinados por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2.- Establecer las siguientes fechas para la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER":

- 24 al 26 de enero de 2018: población escolar;
- 26 al 28 de enero de 2018: población no escolar;
- 29 de enero de 2018: prueba adaptada para personas con discapacidad visual y auditiva (población escolar y no escolar).

Artículo 3.- Disponer la participación de las y los servidores públicos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para que cumplan las funciones de aplicadores, responsables de sede, coordinadores de seguridad, personal de apoyo, distritales, supervisores y monitores de territorio, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento del proceso de evaluación, en las actividades de capacitación, simulacro, aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" y actividades reprogramadas, en los lugares establecidos en todo el país; de conformidad a los lineamientos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior; para lo cual se realizará el pago de viáticos, horas suplementarias y/o extraordinarias de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

Artículo 4.- Disponer que las actividades inherentes al Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", empiecen a partir del mes de enero de 2018, por tanto, los/as Subsecretarios/as Generales, Coordinadores/as Generales, Coordinadores/as Zonales, deberán reprogramar las vacaciones de los servidores y servidoras de esta institución, hasta culminar con el proceso de evaluación.

Artículo 5.- La Dirección Administrativa y las Coordinaciones Zonales de esta Cartera de Estado, dentro del ámbito de sus atribuciones y dentro de su zona de gestión, autorizarán y suscribirán los salvo conductos correspondientes, a fin de cumplir con capacitaciones, simulacros, certificaciones de laboratorios, resolución de inconvenientes menores en laboratorios, aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" y actividades reprogramadas, de acuerdo a los distributivos que la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior otorgue oportunamente.

Artículo 6.- De modificarse las fechas de las actividades inherentes a la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", se modificará el cronograma y se tendrá en cuenta las nuevas fechas determinadas.



**GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Whymper E7-37 y Alpillana
Telf.: (593) (02) 250 56 60 / (02) 250 56 59
www.educacionsuperior.gob.ec
Quito - Ecuador



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

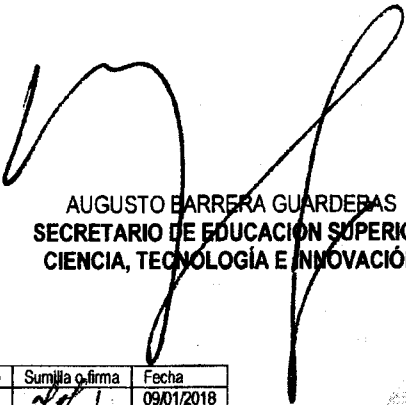
Artículo 7.- De la ejecución del presente Acuerdo encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 8.- Notifíquese con el contenido del presente Acuerdo a los/as Subsecretarios/as Generales, a los/as Coordinadores/as Generales, a los/as Coordinadores/as Zonales, a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y a la Contraloría General del Estado.

Artículo 9.- El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve (09) días del mes de enero de 2018.

Notifíquese y publíquese.-


**AUGUSTO BARRERA GUARDEBAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Acción	Nombre y Apellido	Sumilla o firma	Fecha
Elaborado por:	Pamela Herrera		09/01/2018
Revisado por:	Julia González		09/01/2018
Aprobado por:	Galo Torres		09/01/2018



**GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Whymper E7-37 y Alpallana
Telf.: (593) (02) 250.56 60 / (02) 250 56 59
www.educacionsuperior.gob.ec
Quito - Ecuador



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia y Tecnología

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CR-SAES-2018-001

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
11/01/2018

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR RAMOS CANENCIA CHRISTIAN MANUEL		PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA DE ADMISIÓN	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL DURAN/GUAYAQUIL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
12/01/2018	7:00	16/01/2018	21:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
CHRISTIAN RAMOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Capacitación a los responsables de sede y aplicadores del proceso Ser Bachiller - Unidad Educativa General. Eloy Alfaro Delgado

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	UIO-GYE	12/01/2018	7:00	12/01/2018	8:00
AEREO	TAME	GYE-UIO	16/01/2018	20:00	16/01/2018	21:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 2200793457
--------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
SOLICITANTE

Christian Ramos C.

Christian Manuel Ramos Canencia
ANALISTA DE ADMISIÓN

Edwin Palma

Edwin Palma
SUBSECRETARIO DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Rivadeneira Sánchez Inés Patricia

Rivadeneira Sánchez Inés Patricia
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



Secretaría de Educación Superior,
Ciencia y Tecnología
DIRECCIÓN FINANCIERA

02 MAR 2018

DIRECCIÓN FINANCIERA
CONTABILIDAD

27 FEB 2018

Recibido por:

Hora: